DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 17/2017 con ID. NRO. 330274 "Adquisición de Equipos de Informática para los Dptos De Contabilidad, Tesorería y Catastro de la Municipalidad"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	330274
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 16.000.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	23/03/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	31/03/2017 09:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEMS
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de equipos de informática para los Dptos. De Contabilidad, Tesorería y Catastro de la Municipalidad
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 31 de marzo de 2017 a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. J&A DISTRIBUIDORA
3.1.2. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
3.1.3. EL TREBOL REPRESENTACIONES

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dely J. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 1
1	3.990.000	15.259.000	J & A DISTRIBUIDORA
2	449.500		
3	8.140.000		
4	479.500		
5	450.000		
6	1.480.000		
ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 2
1	3.950.000	14.970.000	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
2	440.000		
3	8.000.000		
4	740.000		
5	440.000		
6	1.400.000		
ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 3
1	4.000.000	15.296.000	EL TREBOL REPRESENTACIONES
2	450.000		
3	8.146.000		
4	750.000		
5	450.000		
6	1.500.000		

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**J&A DISTRIBUIDORA**		**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**		**EL TREBOL REPRESENTACIONES**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos	X		X		X	

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Dely J. Romero Acosta
Secretaria General

de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**NO Cumple**	**Cumple**	**NO Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X	

Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015).	X		X		X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X		X		X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESAS J&A DISTRIBUIDORA, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y EL TREBOL REPRESENTACIONES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, las empresas **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que las hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
Admisitración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Secretaria General

		J & A DISTRIBUIDORA					HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS					EL TREBOL REPRESENTACIONES				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personales (PC) Tipo 2	MTEK	CHINA	1	3.990.000	3.990.000	SATELLITE	CHINA	1	3.950.000	3.950.000	DR. HANK	CHINA	1	4.000.000	4.000.000
2	UPS DE 1000 VA	FORZA	CHINA	1	449.500	449.500	APS	CHINA	1	440.000	440.000	FORZA	CHINA	1	450.000	450.000
3	Fotocopiadora Multifuncional	BROTHER	CHINA	1	8.140.000	8.140.000	BROTHER	CHINA	1	8.000.000	8.000.000	BROTHER	CHINA	1	8.146.000	8.146.000
4	Tarjeta o placa aceleradora de video	GFORCE	CHINA	1	749.500	749.500	ZOGIS	CHINA	1	740.000	740.000	DR. HANK	CHINA	1	750.000	750.000
5	Fuente de poder ATX	GFORCE	CHINA	1	450.000	450.000	DR. HANK	CHINA	1	440.000	440.000	DR. HANK	CHINA	1	450.000	450.000
6	Impresora multifunción a chorro de tinta con deposito integrado	HP	CHINA	1	1.480.000	1.480.000	EPSON	CHINA	1	1.400.000	1.400.000	BROTHER	CHINA	1	1.500.000	1.500.000
						15.259.000					**14.970.000**					**15.296.000**

Mónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Sra. Betty J. Romero Acosta
Secretaria General

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlas en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	J&A DISTRIBUIDORA	X	
2	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	
3	EL TREBOL REPRESENTACIONES	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	J&A DISTRIBUIDORA	X	
2	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	
3	EL TREBOL REPRESENTACIONES	X	

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que: La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos,** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas**, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016)** por un monto equivalente al **50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), es asi que surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	J&A DISTRIBUIDORA	CUMPLE
2	*HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS*	CUMPLE
3	*EL TREBOL REPRESENTACIONES*	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 16.000.000- (Guaraníes Dieciséis millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por las empresas aquí calificadas: J&A DISTRIBUIDORA, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y EL TREBOL REPRESENTACIONES.

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presentada por la firma J&A DISTRIBUIDORA asciende a la suma de Gs. 15.259.000 (Quince millones doscientos cincuenta y nueve mil).

4.5.2.2. La oferta total presentada por la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS asciende a la suma de Gs. 14.970.000 (Catorce millones novecientos setenta mil).

4.5.2.3. La oferta total presentada por la firma EL TREBOL REPRESENTACIONES asciende a la suma de Gs. 15.296.000 (Quince millones doscientos noventa y seis mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*J&A DISTRIBUIDORA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*EL TREBOL REPRESENTACIONES*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1.1 La firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** es adjudicada por EL TOTAL para todos los ITEMS para proveer los equipos de informática para la Municipalidad Tomás Romero Pereira en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la **oferta global más baja para el proceso licitatorio.**

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 17/2017 **"Adquisición de Equipos de Informática para los Dptos. de Contabilidad, Tesorería y Catastro de la Municipalidad" CON ID N° 330274** a la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4** hasta el monto de **Gs. 14.970.000 (Guaraníes Catorce millones novecientos setenta mil).**

Lic. María Verónica Giménez
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Abg. Dolly F. Romero Acosta
Secretaría General

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

María Verónica Avalina
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * SECRETARÍA GENERAL *

Secretaria General